





RESOLUCIÓN (CD) Nº 🛥 594,23

BUENOS AIRES, 13 ABR 2023

VISTO el EX-2022-04683961--UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2023-01797176- - UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) Nº 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) Nº 3667/15, y la Resolución (D) ad Referéndum del Consejo Directivo Nº 318/22 ratificada por Resolución (CD) N° 154/22.

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (D) ad Referéndum del Consejo Directivo Nº 318/22 ratificada por Resolución (CD) Nº 154/22 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" en la cátedra a cargo del Profesor Titular Regular Daniel Roberto Pastor del Departamento de Derecho Penal y Criminología.

Que en la citada Resolución (D) № 318/22 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 33 (treinta y tres) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de los/las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los propuestos para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) Nº 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) № 3667/15.





Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 11 de Abril de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" en la cátedra a cargo del Profesor Titular Regular Daniel Roberto Pastor del Departamento de Derecho Penal y Criminología a las personas mencionadas, desde el 1° de diciembre de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

 CEDARRI, JOAQUIN IGNACIO 	DNI 37.842.838
2. DIVITO, FELIPE JOSÉ	DNI 33.545.888
3. MENDIETA, HUGO GONZALO	DNI 35.275.318
4. MITJANS LOSARDO, MARIA CLARA	DNI 38.389.738
5. NUÑEZ GELVEZ, PAULA VIRGINIA	DNI 29.696.327
6. PERUSIN, FLORENCIA	DNI 33.506.647
7. REDONDO, MICAELA ROXANA	DNI 37.247.970
8. RINALDI, MARCOS SALVADOR	DNI 39.244.130
9. ROSSI, OSVALDO HORARIO	DNI 25.475.124
10. SABÁN, ARIEL IGNACIO	DNI 34.321.142
11. SARQUIS, AGUSTIN PABLO	DNI 37.844.349
12. SERAFINI VILLAGRA, FLORENCIA SOFIA	DNI 36.501.379
13. SERVENTICH, CATALINA	DNI 39.644.580
14. SIMONI, MELISSA PAOLA	DNI 38.614.546
15. STRATIOTIS, DIEGO	DNI 29.867.114
16. URRUTIA FINO, JAVIER	DNI 39.065.527
17. ANTACLE, MARIA LAURA	DNI 36.530.643
18. CARLIN SANCHEZ, JOHN ANTHONY	DNI 94.247.388
19. DE FÜLÖP, FRANCISCO JULIAN	DNI 38.157.798
20. DONDIZ, EZEQUIEL MARIA	DNI 35.368.036





21. DUNLEAVY, MATIAS JOSE	DNI 30.342.983
22. FIGUEROA ECHAZÚ, MARTIN	DNI 34.230.341
23. GALLO, MANUEL	DNI 37.206.211
24. MARCHIONI, ELIANA	DNI 33.556.401
25. MOREAU, MICHELLE AILEN	DNI 33.737.583
26. OTERO, IGNACIO	DNI 31.996.238
27. PANIGADI, CONRADO GABRIEL	DNI 36.073.733
28. PEREYRA, MARIA CECILIA	DNI 31.938.263
29. RAPETTI, PATRICIO GERMAN	DNI 32.866.716
30. VOLPACCHIO, IGNACIO	DNI 32.919.923

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Pase al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Dirección de Personal, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Penal y Criminología y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad.

Cumplido, archívese. -

C. DIRECTIVO ation

SECRETARIO ACADÉMICO

Directora Dirección de Consejo Directivo

NA I. VACCARO

EANDRO VERGARA

DECANO